

## Modificación del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación del fondo mutuo **Fondo de Fondos BBVA Acciones Globales Millennials FMIV**

Estimados partícipes:

Por medio de la presente, queremos informarle que hemos decidido modificar el Prospecto Simplificado y el Anexo del Reglamento del fondo mutuo **Fondo de Fondos BBVA Acciones Globales Millennials FMIV**

Principales cambios realizados:

	Antes	A partir de 05 de junio de 2025																
<b>Comisiones y gastos del fondo</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gastos a Cargo del Fondo</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión Unificada del Fondo:</td> <td><b>0.85% + IGV</b></td> </tr> <tr> <td>ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión</td> <td><b>Hasta 5.00%</b></td> </tr> <tr> <td>iii) Tributos cobrados por la SMV</td> <td><b>0.0252% aproximadamente<sup>5</sup></b></td> </tr> </tbody> </table>	Gastos a Cargo del Fondo	%	i) Comisión Unificada del Fondo:	<b>0.85% + IGV</b>	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión	<b>Hasta 5.00%</b>	iii) Tributos cobrados por la SMV	<b>0.0252% aproximadamente<sup>5</sup></b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gastos a Cargo del Fondo</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i) Comisión Unificada del Fondo:</td> <td><b>1.00% + IGV</b></td> </tr> <tr> <td>ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión</td> <td><b>Hasta 5.00%</b></td> </tr> <tr> <td>iii) Tributos cobrados por la SMV</td> <td><b>0.0294% aproximadamente<sup>5</sup></b></td> </tr> </tbody> </table>	Gastos a Cargo del Fondo	%	i) Comisión Unificada del Fondo:	<b>1.00% + IGV</b>	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión	<b>Hasta 5.00%</b>	iii) Tributos cobrados por la SMV	<b>0.0294% aproximadamente<sup>5</sup></b>
	Gastos a Cargo del Fondo	%																
	i) Comisión Unificada del Fondo:	<b>0.85% + IGV</b>																
	ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión	<b>Hasta 5.00%</b>																
iii) Tributos cobrados por la SMV	<b>0.0252% aproximadamente<sup>5</sup></b>																	
Gastos a Cargo del Fondo	%																	
i) Comisión Unificada del Fondo:	<b>1.00% + IGV</b>																	
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión	<b>Hasta 5.00%</b>																	
iii) Tributos cobrados por la SMV	<b>0.0294% aproximadamente<sup>5</sup></b>																	
<small><sup>5</sup> La contribución del fondo mutuo a la SMV asciende a 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente. Dicha contribución no se encuentra sujeta al IGV.</small>																		
<small><sup>5</sup> La contribución del fondo mutuo a la SMV asciende a 0.00245% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0294% anual aproximadamente. Dicha contribución no se encuentra sujeta al IGV.</small>																		

Junto con este aviso, en nuestra página web podrá encontrar el cuadro comparativo del Prospecto Simplificado y Anexo del Reglamento de Participación correspondientes, con el detalle de la totalidad de las modificaciones.

Cabe mencionar que, conforme a lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, se está enviando la notificación correspondiente a los partícipes del fondo en mención con un breve resumen de la modificación realizada. Los partícipes tienen el derecho de rescatar sus cuotas sin cobro de comisión de rescate durante el periodo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la publicación de este aviso en nuestra página web. Las modificaciones entrarán en vigencia el 05 de junio de 2025.

Atentamente,

**Antonio Cevallos Barriga**  
**Gerente General**  
**BBVA Asset Management SA SAF**